CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 385.357
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

A- En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a losveintedías del mes de octubre del año dos mil veinte , siendo las 11:00 horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: el Dr. Efraín Avalos, Miembro del Consejo Directivo, C.P. Jesús Morán, Administrador, y C.P. Natalia Cardozo, Contadora, designados por Resolución Nº 014 de dos de Mayo del año dos mil once, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, para estudiar las ofertas presentadas en la modalidad de Contratación Directa.----------

B- Acto de Apertura

Fecha fijada el 23/09/2020. Contó con la presentación de 2 (dos) ofertas de las empresas Andrés H. Arce S.A. Y Dental Guaraní S.A. por lo que se realizó una prórroga fijando la nueva fecha de apertura el día 30/09/2020 donde nuevamente se contaron con 2 (dos) ofertas, pertenecientesa la firmas:

1- **Andrés H. Arce S.A.: licitaciones@aharce.com.py** **R.U.C. N° 80023488-0**
2- **Dental Guaraní S.A.: dguarani@tigo.com.py** **R.U.C. N° 80025640-9**

C- Revisión de la documentación sustancial

DOCUMENTOS	Andrés H. Arce S.A.	Dental Guaraní S.A.
Formulario de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Cedula de Identidad de Persona Física. Documentos que acrediten la existencia de la Personería Jurídica.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE	CUMPLE
En caso de que suscriba la oferta de una persona física un tercero, la autorización correspondiente.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
En las personas jurídicas los documentos que acrediten las facultades del firmante.	CUMPLE	CUMPLE

D- Tabla de precio para análisis

	BIEN/SERVICO	PRECIO ESTIMADO	Andrés H. Arce S.A.	% Var.	Dental Guaraní S.A.	% Var.
1	Rayos X - Odontológico	12.193.333	***17.000.000***	***39***	10.100.000	-17
2	Caja Reveladora	466.667	***550.000***	***18***	460.000	-1
3	Minitrés	3.993.000	***5.700.000***	***43***	2.999.000	-25

Según lo establecido en la Carta de Invitación en el inciso b (Análisis de precios Ofertados) del punto 30 (Evaluación de Ofertas) del Anexo B (Datos de la Contratación) se solicita a los oferentes el desglose de los precios según sigue:

Andrés H. Arce S.A.: todos los ítems.

Se espera respuesta a lo solicitado hasta las 15:00 del día 21 de octubre de 2020.-

No se recibió respuesta hasta la hora y el día fijado por lo que se rechaza la oferta. Se prosigue con la evaluación en fecha 26 de octubre de 2020, 10:45 horas.

E- **Tabla de Precios Totales**

ÍTEM	BIEN/SERVICIO	DENTAL GUARANI S.A.
1	*Equipo de Rayos X – Odontológico*	**10.100.000**
2	Cajas Reveladoras	**1.380.000**
3	Unidades Dentales (Minitrés)	**11.996.000**

Los tres ítems con precios menores corresponden a la empresa Dental Guaraní S.A. pese al rechazo de la otra oferta por lo que se analiza detalladamente su oferta.

Se analizan en detalle la oferta de la empresa **DENTAL GUARANI S.A.**

DOCUMENTOS	DENTAL GUARANI S.A.
Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE
Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH, constatando que el Oferente o su Representante Legal no aparecen en dicha base, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la	NO CUMPLE

Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Se verifica faltantes de documentaciones formales en la oferta de la empresa Dental Guaraní S.A., por lo que teniendo en cuenta el Artículo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21.909/03, se requiere nota mediante "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, siendo la fecha límite de presentación el 27 de octubre de 2020 hasta las 17:00 horas.

Se recibe respuesta en fecha 27 de octubre 09:59 hs. por lo que se prosigue con la evaluación en fecha 28 de octubre del corriente.

F- **Análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas**

Ítems	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas	
1	*Equipo de Rayos X – Odontológico*	Equipo de pie con su estabilizador de voltaje incluido con las siguientes características: montado en base muy estable con líneas redondeadas, ruedas reforzadas con freno transversal, asegurando estabilidad y movilidad. Red: 127/220. Frecuencia de red: 50/60 Hz. Corriente nominal: 12 A (127 V) –6 A (220 V). Corriente del tubo: 8 mA. Voltaje del tubo: 70KV.Filtración total: 2.5 mm/equivalente. Punto focal: 0.0 x 0.8 mm. Brazos: articulares y pantográfico con instalación y puesta en funcionamiento con materiales incluidos. Garantía 1 años por escrito.	CUMPLE
2	Cajas Reveladoras	De rayos X dentales. Acrílico, con orificios para entrada de brazos con protector, con tres recipientes para líquido.	CUMPLE
3	Unidades Dentales (Minitrés)	3 puntas sistema de fijación por debajo de la unidad. 1 jeringa triple de aluminio con puntas intercambiables. 1 terminal triple con paso de agua. 1 terminal para micromotor. 1tapa presurizadora de agua. 1 pedal	CUMPLE

		comando neumático.	

Atendiendo el art. 34 de la Ley 2051/03 que dicta: **Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

La empresa **DENTAL GUARANI S.A. con RUC N° 80025640-9**cumple con los requisitos exigidos en cuanto a las documentaciones.Por tanto este Comité de Evaluación considera que la empresa demuestra la capacidad suficiente para la provisión de los bienes, objeto del presente llamado.-

En vista a la presentación de dos ofertas en este procedimiento se deja a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación del presente proceso y por considerar que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones este Comité recomienda:

- **Adjudicar ITEM 1 por valor de Gs. 10.100.00 (Gs. Diez millones cien mil) ITEM 2 por valor de Gs. 1.380.000 (Gs. Un millón trescientos ochenta mil) eITEM 3 por valor de Gs. 11.996.00 (Guaraníes Once millones novecientos noventa y seis mil)** a la empresa **DENTAL GUARANI S.A. con RUC N° 80025640-9**.----------
- **Cumplir** lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria del llamado ID Nº 385.357 "Adquisición de Equipos de Laboratorio".----------

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:00hs. del día veintiocho del mes de octubre del año dos mil veinte, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Jesús Morán
Administrador

Natalia Cardozo
Contadora

Hernán Ávalos
Miembro Consejo Directivo